



científico y bien escrito, mas no obstante lo encuentra deficiente supuesto que al analizarlo, tres medios de hacer el servicio y optar por uno de ellos no dice cuanto costaría en ninguno de los tres; que ha pedido antecedentes en la Contaduría, y de ello, resulta que mediante la subasta va a costar el servicio expresado dos mil quinientas pesetas, y hecho por administración, como se indica en el dictamen, ha costado por término medio una ochenta y cinco pesetas, cada año, de modo que es una diferencia muy de tener en cuenta.

Discusion sobre
dicho asunto.

Tambien pregunta el Sr. Alcalde si ha habido alguna queja sobre la manera de prestar el servicio el actual contratista, pues tambien debe tenerse presente esa circunstancia. Concluye manifestando que respecta todas las clases, y en especial la de aquellos que al tomar un título juran cumplir bien y fielmente con su profesion, por lo que no puede creer que haya farmacéuticos que se presten a la inmoralidad a que alude el dictamen.

El Sr. Conser Cortina siente que no se halle presente el Arquitecto de la Comision pero en su ausencia, debe decir que esta no sabe a cuanto puede ascender el importe del servicio por que esto depende de los enfermos que halla. Que en el dictamen no se trata de hiring a ningun compañero pues todo es digno fundandore tan solo en la P. O. 